

40

# **CONTRALORIA**

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**C.I. 113 16/12/2019**

Doctor: **FREDDY QUINTERO MORALES-** Contralor Distrital de Cartagena (E)

**ASUNTO:** Informe de austeridad del gasto tercer trimestre de 2019

De conformidad a las facultades otorgadas en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, me permito remitir a su Despacho el Informe de austeridad del gasto tercer trimestre 2019.

De igual forma, se requiere atender las recomendaciones impartidas por la Oficina Control Interno. Asimismo, se solicita autorizar a quien corresponda la publicación del respectivo informe en la página web de la entidad en cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



**IVAN ALFONSO MONTES SALGADO**  
Jefe oficina Asesora de Control Interno  
controlinterno@contraloriadecartagena.gov.co

Proyectó: Nemezia Malambo Vioria – Auxiliar Administrativo

*Bonstee*  
*16-12-19*



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

**TERCER TRIMESTRE 2019**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**IVAN ALFONSO MONTES SALGADO**  
Jefe Oficina Control Interno

**Cartagena Distrito Turístico y Cultural**

**Diciembre 2019**

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO”**  
*Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No.47B -23 Celular 301-3059287*  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)  
**Cartagena de Indias D T y C. - Colombia**

## INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en lo corrido de la vigencia 2019, verificando que se cumpla lo establecido en el marco normativo las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Efectuar seguimiento al cumplimiento normativo interno y externo en el marco normativo de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones.

## MARCO NORMATIVO

Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto; Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”; Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”; Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”; Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”; Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” ; Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”; Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”; Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”; Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública; Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014.

## METODOLOGÍA

Para el presente informe se hizo necesario consultar la información puesta a disposición por la Dirección Administrativa y Financiera en temas como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Tesorería y Presupuesto de la Entidad. De acuerdo a las directrices de la Alta Dirección, este informe desde el año 2017 se realizará trimestralmente y su seguimiento será Mensualizado.

**Limitaciones:** La Dirección Administrativa y Financiera (DAF), no reporto la información requerida por la O.A.C.I. en los tiempos otorgados, lo cual no permitió realizar el seguimiento de forma oportuna. La información fue remitida por DAF con comunicado DFAC 028 27/11/2019.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO”**

*Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No.47B -23 Celular 301-3059287*

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**Cartagena de Indias D T y C. - Colombia**

## Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

**Tabla: Comparación Ejecución Presupuestal y de Gasto Acumulado a septiembre del 2019**

RUBROS/PERIODO	Acumulado Tercer Trimestre 2019	Acumulado Tercer Trimestre 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Gastos Administrativos (Funcionamiento)	\$824.550.071	\$898.185.348	-\$73.635.277	-8,2
Gastos de Personal	\$422.758.612	\$532.777.044	-\$110.018.432	-20,6
Remuneración Por Servicios Técnicos	\$40.800.000	\$64.400.000	-\$23.600.000	-36,6
Honorarios	\$379.566.666	\$331.133.332	\$48.433.334	14,6
Capacitación del Personal	\$1.360.000	\$133.883.015	-\$132.523.015	-99,0
Horas Extras	\$1.031.946	\$3.360.697	-\$2.328.751	-69,3
Gastos Generales	\$401.791.459	\$365.408.304	\$36.383.155	10,0
Materiales y Suministros	\$9.743.875	\$9.531.468	\$212.407	2,2
Compra de Equipos	\$0	\$0	\$0	0
Mantenimiento	\$23.617.573	\$25.210.241	-\$1.592.668	-6,3
Seguros y Pólizas	\$16.000.000	\$0	\$16.000.000	100
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	\$0	\$0	\$0	0
Comunicaciones y Transporte	\$6.556.500	\$6.615.423	-\$58.923	-0,9
Viáticos y Gastos de Viaje	\$73.561.245	\$62.032.375	\$11.528.870	18,6
Arrendamiento	\$184.190.325	\$165.850.068	\$18.340.257	11,1
Servicios Públicos	\$66.781.675	\$65.527.689	\$1.253.986	1,9
Gastos, Legalizaciones, Conciliaciones y Sentencias	\$0	\$0	\$0	0
Bienestar Social	\$7.635.393	\$20.244.640	-\$12.609.247	-62,3
Fotocopias	\$0	\$4.396.400	-\$4.396.400	-100,0
Impuestos, Tasas y Multas	\$0	\$0	\$0	0
Combustibles y Lubricantes	\$13.704.873	\$6.000.000	\$7.704.873	128,4

Fuente: Información suministrada por el área contable de la Contraloría Distrital

Por lo expuesto en el cuadro anterior, lo acumulado en el tercer trimestre de 2019, por concepto de Gastos Administrativos, tuvieron una disminución de 8.2 % comparados con el mismo periodo del año anterior.

Las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos (Rubros) de Gastos de Personal donde se aprecia una disminución del 20.6% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. En cuanto a los Gastos Generales, se observa un incremento del 10% en relación al mismo periodo en el año inmediatamente anterior.

Realizado el análisis del comportamiento de los distintos rubros que conforman el rubro de Gastos de personal y Gastos Generales, encontramos:

## 1. Servicios Personales Indirectos.

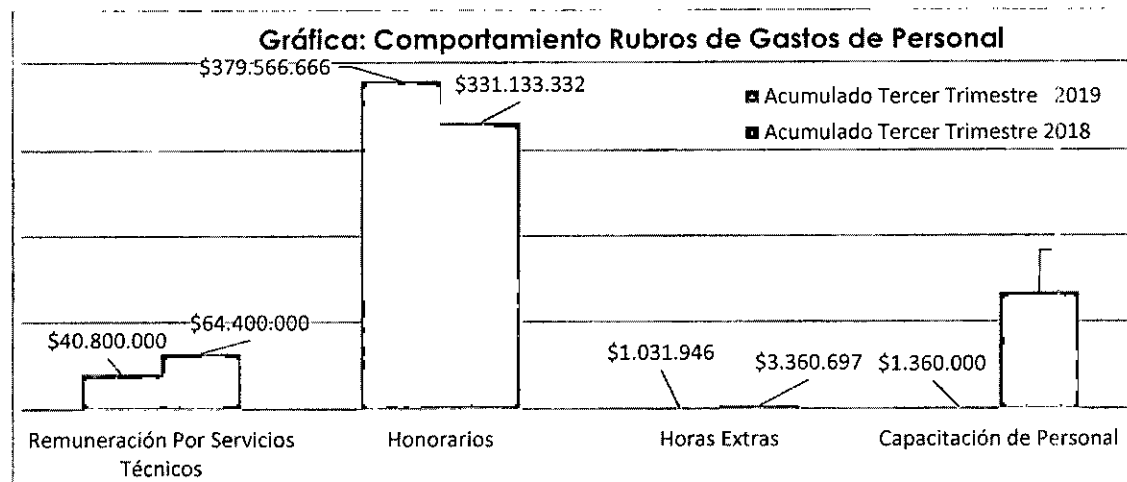
**Tabla: Ejecución Presupuestal Servicios Personales Indirectos Acumulado a septiembre del 2019**

RUBROS/PERIODO	Acumulado Tercer Trimestre 2019	Acumulado Tercer Trimestre 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Gastos de Personal	\$422.758.612	\$532.777.044	-\$110.018.432	-20,6
Remuneración Por Servicios Técnicos	\$40.800.000	\$64.400.000	-\$23.600.000	-36,6
Honorarios	\$379.566.666	\$331.133.332	\$48.433.334	14,6
Horas Extras	\$1.031.946	\$3.360.697	-\$2.328.751	-69,3
Capacitación de Personal	\$1.360.000	\$133.883.015	-\$132.523.015	-99,0

Fuente: Información suministrada por el área contable de la Contraloría Distrital

De conformidad con la información aportada por la Dirección Administrativa y Financiera con corte a 30 de septiembre de 2019, mediante comunicado DFAC 028 27/12/2019, se observa que para tercer trimestre de 2019, el rubro de Gastos de Personal reporta una disminución del 20.6% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

A continuación, se muestra gráficamente la comparación de ambos periodos del rubro Gastos de Personal acumulado a septiembre del 2019:



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

## 2. Gastos Generales.

### 2.1. Adquisición de Bienes y Servicios.

En lo corrido del periodo de julio a septiembre, la adquisición de bienes y servicios contratados por la Contraloría Distrital, aumentó en un 10% en comparación al mismo periodo de la vigencia 2018, como se muestra en la siguiente Tabla:

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO"**

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No.47B -23 Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D T y C. - Colombia

**Tabla: Comparativo Gastos Generales Tercer Trimestre 2019**

RUBROS/PERIODO	Acumulado Tercer Trimestre 2019	Acumulado Tercer Trimestre 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual
<b>Gastos Generales</b>	<b>\$401.791.459</b>	<b>\$365.408.304</b>	<b>\$36.383.155</b>	<b>10,0</b>
Materiales y Suministros	\$9.743.875	\$9.531.468	\$212.407	2,2
Compra de Equipos	\$0	\$0	\$0	0
Mantenimiento	\$23.617.573	\$25.210.241	-\$1.592.668	-6,3
Seguros y Pólizas	\$16.000.000	\$0	\$16.000.000	100
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	\$0	\$0	\$0	0
Comunicaciones y Transporte	\$6.556.500	\$6.615.423	-\$58.923	-0,9
Viáticos y Gastos de Viaje	\$73.561.245	\$62.032.375	\$11.528.870	18,6
Arrendamiento	\$184.190.325	\$165.850.068	\$18.340.257	11,1
Servicios Públicos	\$66.781.675	\$65.527.689	\$1.253.986	1,9
Gastos, Legalizaciones, Conciliaciones y Sentencias	\$0	\$0	\$0	0
Bienestar Social	\$7.635.393	\$20.244.640	-\$12.609.247	-62,3
Fotocopias	\$0	\$4.396.400	-\$4.396.400	-100,0
Impuestos, Tasas y Multas	\$0	\$0	\$0	0
Combustibles y Lubricantes	\$13.704.873	\$6.000.000	\$7.704.873	128,4

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a la tabla anterior, se evidencia variación en los diferentes rubros que conforman este segmento de gastos generales, se resalta el rubro de Combustibles y Lubricantes cuyo aumento fue de 128.4%, seguido por los Seguros y Pólizas con 100%, debido a los reportes de pagos generados por las obligaciones en el periodo.

Respecto al rubro de Viáticos y Gastos de Viaje, cuyo aumento fue del de 18.6%, como resultado del otorgamiento a comisiones a funcionarios de la Entidad. La OACI, resalta que lo acumulado a corte de septiembre del 2019 por este concepto supera el \$62.032.375 ejecutados en la vigencia 2018.

A continuación, una relación de los funcionarios que fueron comisionados a corte 30 de septiembre de la vigencia 2019 afectando los rubros de Viáticos y Gastos de Viaje:

**Tabla: Relación Personal Que Fueron Comisionados a septiembre de 2019**

FECHA	FUNCIONARIO	VIATICO	GASTO DE VIAJE	VIAT+GASTO
21 de enero de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 375.035	\$ 1.487.234	\$ 1.862.269,00
21 de enero de 2019	Ángela Patricia Lobelo Gualdrón	\$ 109.505		\$ 109.505,00
21 de enero de 2019	Leonardo Enrique Orozco de Brigard	\$ 202.523		\$ 202.523,00
1 de febrero de 2019	Julia Palacio Perea	\$ 1.065.395	\$ 638.500	\$ 1.703.895,00

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO"**

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No.47B -23 Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D T y C. - Colombia



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

FECHA	FUNCIONARIO	VIATICO	GASTO DE VIAJE	VIATI+GASTO
1 de febrero de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 375.035	\$ 834.977	\$ 1.210.012,00
1 de febrero de 2019	Miguel Torres Marrugo	\$ 202.523		\$ 202.523,00
7 de febrero de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 375.035	\$ 250.000	\$ 625.035,00
7 de febrero de 2019	Fidel Rojano Padilla	\$ 49.421		\$ 49.421,00
8 de febrero de 2019	Fernando Batista Castillo	\$ 328.515	\$ 399.860	\$ 728.375,00
8 de febrero de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 1.875.177	\$ 685.075	\$ 2.560.252,00
8 de febrero de 2019	German Hernández Osorio	\$ 450.385	\$ 685.075	\$ 1.135.460,00
15 de febrero de 2019	Nicolás Martínez Grau	\$ 750.642	\$ 262.530	\$ 1.013.172,00
22 de febrero de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 2.625.248	\$ 638.500	\$ 3.263.748,00
22 de febrero de 2019	Juan Pablo Rivera Martelo	\$ 1.417.664	\$ 638.500	\$ 2.056.164,00
20 de marzo de 2019	Patricia Tafur	\$ 109.505	\$ 374.300	\$ 483.805,00
21 de marzo de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 1.500.142	\$ 1.185.600	\$ 2.685.742,00
27 de marzo de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 375.035	\$ 358.600	\$ 733.635,00
8 de abril de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 1.125.106	\$ 799.600	\$ 1.924.706,00
22 de abril de 2019	Shirley Estela Ortega Barrios	\$ 573.674	\$ 478.400	\$ 1.052.074,00
22 de abril de 2019	Leonor Isabel García Palacio	\$ 573.674	\$ 478.400	\$ 1.052.074,00
22 de abril de 2019	Victoria Eloísa Barrera Soto	\$ 472.804	\$ 478.400	\$ 951.204,00
6 de mayo de 2019	Julia Palacio Perea	\$ 190.723	\$ 368.920	\$ 559.643,00
6 de mayo de 2019	Angela Patricia Lobelo Gualdrón	\$ 109.505	\$ 52.000	\$ 161.505
6 de mayo de 2019	Diana Leonor Palencia	\$ 81.953	\$ 52.000	\$ 133.953,00
6 de mayo de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 1.125.106	\$ 396.600	\$ 1.521.706,00
13 de mayo de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 1.875.177	\$ 250.000	\$ 2.125.177,00
13 de mayo de 2019	Fidel Rojano Padilla	\$ 247.107		\$ 247.107,00
13 de mayo de 2019	Ingrid Mastrodomenico Marzan	\$ 838.253		\$ 838.253,00
27 de mayo de 2019	Miguel Torres Marrugo	\$ 607.570	\$ 249.350	\$ 856.920,00
29 de mayo de 2019	Wilmer Salcedo Misas	\$ 1.054.399	\$ 673.000	\$ 1.727.399,00
29 de mayo de 2019	Rosiris Isabel Pertuz Jiménez	\$ 645.530	\$ 673.000	\$ 1.318.530,00
12 de junio de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 9.286.750	\$ 1.470.240	\$ 10.756.990,00
12 de junio de 2019	Miguel Torres Marrugo	\$ 4.921.977	\$ 2.405.240	\$ 7.327.217,00
13 de junio de 2019	Rosiris Isabel Pertuz Jiménez	\$ 599.490	\$ 173.160	\$ 772.650,00
13 de junio de 2019	José Ignacio Ponneffz Sierra	\$ 904.120		\$ 904.120,00
13 de junio de 2019	José Ignacio Ponneffz Sierra	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000,00
13 de junio de 2019	Fernando Batista Castillo	\$ 801.031		\$ 801.031,00
2 de julio de 2019	Roberto Morales Romero	\$ 572.165	\$ 44.000	\$ 616.165,00
17 de julio de 2019	Wilmer Salcedo Misas	\$ 904.120	\$ 490.910	\$ 1.395.030,00
23 de julio de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 391.912	\$ 1.269.755	\$ 1.661.667,00
25 de julio de 2019	Iván Alfonso Montes Salgado	\$ 470.653	\$ 470.710	\$ 941.363,00
2 de agosto de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 1.175.737	\$ 792.200	\$ 1.967.937,00

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO"**

*Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No.47B -23 Celular 301-3059287*

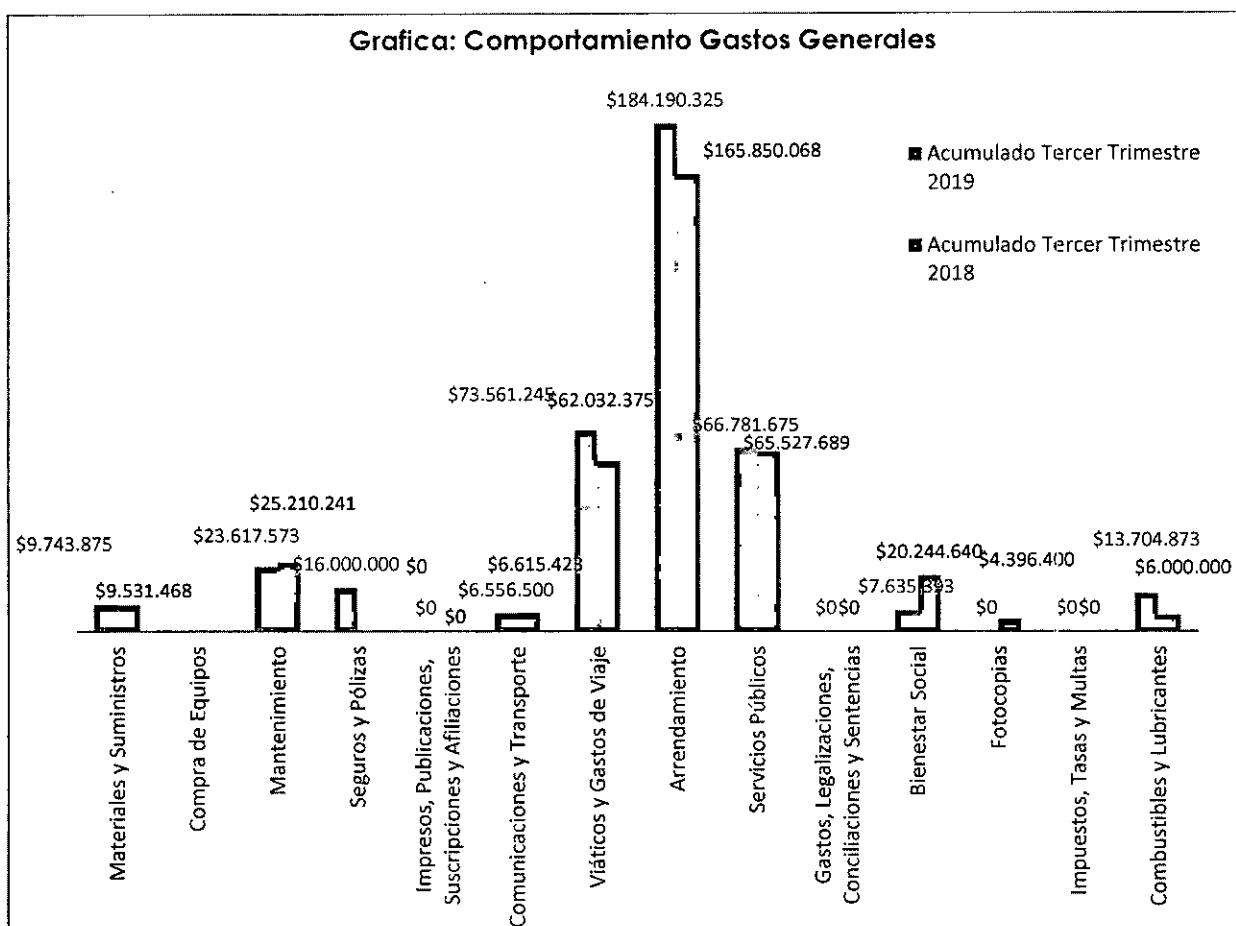
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**Cartagena de Indias D T y C. - Colombia**

FECHA	FUNCIONARIO	VIATICO	GASTO DE VIAJE	VIATHGASTO
21 de agosto de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 391.912	\$ 745.560	\$ 1.137.472,00
27 de agosto de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 3.527.212	\$ 1.856.250	\$ 5.383.462,00
27 de agosto de 2019	Julia Palacio Perea		\$ 1.144.750	\$ 1.144.750,00
10 de septiembre de 2019	Freddy Quintero Morales	\$ 783.825	\$ 714.490	\$ 1.498.315,00
10 de septiembre de 2019	Patricia Tafur	\$ 343.299	\$ 714.490	\$ 1.057.789,00
<b>TOTAL, VIATICOS + GASTOS DE VIAJE</b>				<b>\$ 73.561.745,00</b>

Fuente: Información suministrada por Contabilidad de la Contraloría Distrital

A continuación, se muestra gráficamente la comparación de los rubros Gastos Generales acumulado a septiembre del 2019:



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO"**

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No.47B -23 Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D T y C. - Colombia



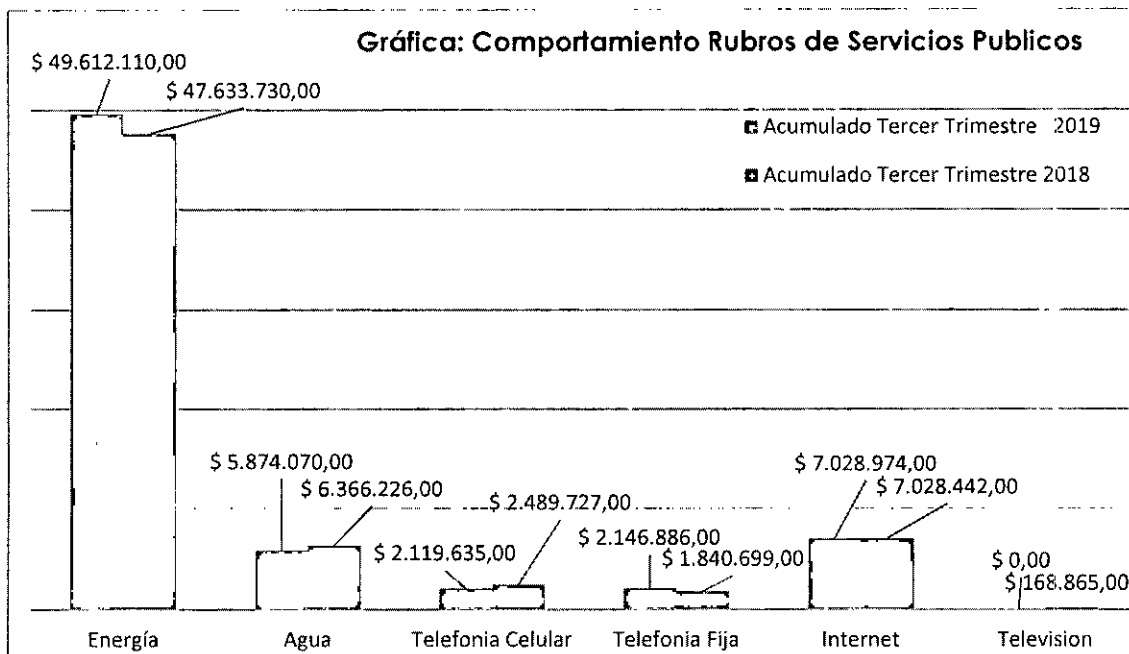
## 2.2. Servicios Públicos.

Tabla: Comparativo Tercer Trimestre Rubro Servicios Públicos

RUBROS/PERIODO	Acumulado Tercer Trimestre 2019	Acumulado Tercer Trimestre 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual
<b>Servicios Públicos</b>	<b>\$66.781.675</b>	<b>\$65.527.689</b>	<b>\$1.253.986</b>	<b>1,9</b>
Energía	\$ 49.612.110,00	\$ 47.633.730,00	\$ 1.978.380,00	4,2
Agua	\$ 5.874.070,00	\$ 6.366.226,00	-\$ 492.156,00	-7,7
Telefonía Celular	\$ 2.119.635,00	\$ 2.489.727,00	-\$ 370.092,00	-14,9
Telefonía Fija	\$ 2.146.886,00	\$ 1.840.699,00	\$ 306.187,00	16,6
Internet	\$ 7.028.974,00	\$ 7.028.442,00	\$ 532,00	0,0
Televisión	\$ 0,00	\$ 168.865,00	-\$ 168.865,00	-100,0

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Los gastos por concepto de servicios públicos tuvieron un aumento del 1.9% en comparación al mismo periodo del año anterior. A continuación, se muestra lo anterior explicado con la siguiente gráfica:



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

## 3. Recomendaciones

En cumplimiento de la función de control preventivo en materia de Control Interno y con el fin de intervenir de manera preventiva o posterior para detectar y corregir las desviaciones en la gestión de la entidad, que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos y comprometer el adecuado manejo

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO”**

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No.47B -23 Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D T y C. - Colombia

de sus recursos. Recomendamos tener especial cuidado con los rubros que conforman la austeridad y eficiencias en el gasto público, tomando como referencia las diferentes directivas presidenciales en materia de autoridad, en especial la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Una vez analizadas las tablas y gráficos con información de los gastos efectuados en el Tercer Trimestre 2019, se puede llegar a la conclusión que los Gastos Administrativos o de Funcionamiento han tenido una pequeña reducción general partiendo de la comparación con el Tercer Trimestre de la vigencia 2018. En tal sentido la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

- a) Aplicar políticas que permitan disminuir los gastos al rubro de viáticos y gastos de viajes acumulados a corte 30 de septiembre 2019, los cuales superaron lo ejecutado a diciembre del 2018, traducido en un aumento del 18.6%.
  
- b) Mantener las políticas de ahorro de energía agua y telefonía.

Estas recomendaciones se hacen en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual fue modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 2012.

  
**IVAN ALFONSO MONTES SALGADO**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno